CARPETA Nº 01
CAJA I-OP.

57

570

DOCUMENTOS PRODUCIDOS POR EL B ING COMB 101 Y OTROS RELACIONADOS CON EL CONFLICTO BELICO POR LAS ISLAS MALVINAS GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR

AYER, HOY Y SIEMPRE
B ING COMB 101

118

[illegible] 550
9-2-84
358.2

EJERCITO ARGENTINO

FOLIO 1

SAN NICOLAS, 27 de junio de 1983

G1 3 1007 /3

Objeto: elevar documentación.

AL COMANDANTE DEL 1er CUERPO DE EJERCITO (Dpto 111 - Op)

En cumplimiento a lo ordenado en la Orden Especial Nro 20/83 (Para la Clasificación, Reunión y Guarda de la documentación de la Fuerza relacionada con el conflicto Malvinas) adjunto elevo al señor Comandante la documentación relacionada debidamente confeccionada.

AGREGADO: Inventario de documentación de UNA (1) foja.

Carpeta conteniendo la documentación de referencia de VEINTITRES (23) fojas.

Gpo Op	
RUBRICO	CODIGO
	140

EDMUNDO ALDO BERTORELLO
Teniente Coronel - Jefe
Batallón de Ingenieros de Combate 101

INVENTARIO DE DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL CONFLICTO BELICO POR LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR

1. PLANES PRODUCIDOS Y ORDENES IMPARTIDAS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DURANTE O POSTERIORES AL CONFLICTO BELICO

Orden Preparatoria Nro 1/82 (Protección del Litoral Marítimo y de los Objetivos vitales de la jurisdicción), Doc AR - 28, de CUATRO fojas de carácter SECRETO, del B Ing Comb 101, UNA (1).-.-.-.-.-.-.-

2. OTRA DOCUMENTACION OFICIAL PRODUCIDA

Orden Especial Nro 2/83 (Ceremonia Conmemorativa del 1er Aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas), Doc JAP - 23, de CINCO (5) fojas, de carácter RESERVADO, deb B Ing Comb 101; UNA (1).-

3. DOCUMENTOS OFICIALES PRODUCIDOS POR LAS OTRAS FFAA O DE SEGURIDAD

Orden de Operaciones Nro 3/82 (Operativo OTEO - Exploración y Observación de la Costa Atlántica), Doc CDP - 30; de SIETE (7) fojas de carácter SECRETO - PPBA, UNA (1).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

ANEXO 1 (Organizacion para la Operación), Doc CDP - 30, de UNA (1) foja.-.

ANEXO 4 (Factibilidad de comunicaciones), de UNA (1) foja.-.-.-.-.-.-

APENDICE 1 (Radioaficionados de la costa Atlántica), de UNA (1) foja. .-.

Gráfico de los Partidos de BERISSO y MAGDALENA, de DOS (2) fojas.-.

SAN NICOLAS 27 de junio de 1983

EDMUNDO ALDO BERTORELLO
Teniente Coronel - Jefe
Batallón de Ingenieros de Combate 101

INDICE

1. ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (PROTECCION DEL LITORAL MARITIMO Y DE LOS OBJETIVOS VITALES DE LA JURISDICCION)

2. ORDEN ESPECIAL Nro 2/83 (CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL 1er ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LAS ISLAS MALVINAS)

3. ORDEN DE OPERACIONES Nro 3/82 (OPERATIVO OTEO - EXPLORACION Y OBSERVACION DE LA COSTA ATLANTICA)

Copia Nro 17.
B Ing Comb 101
SAN NICOLAS
031000 May 82
AR - 28

ORDEN PREPARATORIA 1/82 (Protección del Litoral Marítimo y de los objetivos vitales de la jurisdicción)

Cartografía: Idem PT 234/82.

Organización para el combate

Ver Plan de Movilización del B Ing Comb 101.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 2 al PT 234/82.

b. Fuerzas amigas

El Cdo Z Seg Lit ante las órdenes impartidas por el Cpo Ej I referido a la agresión del REINO UNIDO, ha iniciado la adopción de previsiones dentro de su jurisdicción para incrementar el poder de combate de los elementos que conforman su OB, a fin de estar en una adecuada aptitud operacional para hacer frente a una eventual acción ofensiva de dicho país sobre el litoral marítimo de su responsabilidad.

2. MISION

La Agrupación Norte de Defensa del Litoral Marítimo, ejecutará la defensa del sector N del Litoral Marítimo, la protección de objetivos vitales y el control de residentes chilenos e ingleses, a partir del día D, para rechazar o aniquilar los efectivos que intenten acciones en cualquier forma, fundamentalmente sobre objetivos vitales costeros y manteniendo las actuales previsiones para continuar la LCT.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

La operación consistirá en la protección del Litoral Marítimo y el desarrollo de operaciones de seguridad para:

1) Preservar la integridad del territorio del litoral.

2) Proteger los objetivos vitales.

3) Control de residentes chilenos e ingleses.

4) Garantizar bienes de residentes ingleses.

b. Fases de la operación (Ver Anexo 1)

1) Previa (Desde recepción de la OP hasta el D-3)

Comprenderá:

a) Ejecución del planeamiento.

b) Coordinación y acuerdos con FFPP y FFSS.

c) Impartición de una OP.

d) Ejecución de reconocimientos a orden.

e) Confección OO

f) Transferencia del Area 132.

2) Fase 1 (Desde el "D-3" al "D")

Comprenderá:

a) Instalación de la Jefatura del Sector N.

b) Despliegue de los medios asignados al Sector N.

3) Fase 2 (A partir día D)

Comprenderá:

a) Protección del Litoral Marítimo y Objetivos Vitales.

b) Ejecutar la operación prevista.

c) Ejecución de los contraataques.

c. Misiones particulares

1) B Ing Comb 101

a) Ejecutará el planeamiento.

b) Alistamiento de medios de acuerdo al Plan de Movilización del B Ing Comb 101.

c) Prepararán las subun (s) para que queden clausuradas.

d) Ejecutarán a orden los reconocimientos en el sector asignado.

e) Recibirán la OO definitiva.

f) Ejecutarán la marcha desde la Unidad hasta los sectores asignados.

g) Ejecutarán las órdenes impartidas en e).

2) Dest GN 1 - GA Mec 1 - Dest A/Aerea 101 - BABAC 101

a) Ejecutarán el planeamiento.

b) Prepararán las subun (s) para que queden clausuradas.

c) Ejecutarán a orden los reconocimientos en el sector asignado.

d) Recibirán la OO definitiva.

e) Ejecutarán la marcha desde la Unidad hasta los sectores asignados.

f) Ejecutarán las órdenes impartidas en d).

3) Sec Icia 101 - FFSS - FFPP

Elevar con fecha 15 May 82 la lista y antecedentes de residentes chilenos e ingleses.

x. Instrucciones de coordinación

1) Relaciones de Cdo:

Ver Anexo 1 PT 234/82 del Cdo Z Seg Lit.

2) Limites tentativos

Ver Anexo 1.

3) Objetivos a proteger

a) Del Potencial Nacional

(1) Destilería DOCK SUD

(2) Destilería LA PLATA

4) Reconocimientos

A ordenar oportunamente.

5) Vigencia de la Organización para el Combate

A partir día D - 3

6) Coordinación y acuerdos

A ordenar oportunamente.

7) Defensa Civil

Jefe de Sector tendrá autoridad delegada para el control y suspensión de los Planes de Defensa Civil del Sector.

8) Día D

Se ordenará.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

A ordenar oportunamente sobre la base del PT 234/82 del Cdo Z Seg Lit.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PCP: el actual

2) PCA: PC Sector N

7

FOLIO 8

CPO EJ 1 FOJA 4 Nº ING COMB 101

b. Comunicaciones

Las actuales: 22226

Sirvase acusar recibo.

Gpo Op	
RUBRICO	CODIGO
	138

DICK EDMUNDO GRACES
Teniente Coronel - Jefe
Batallón de Ingenieros de Combate 101

ANEXOS

Anexo 1: Concepto de la Operación.

DISTRIBUIDOR

Copia Nro 1: Cdo Z Seg Lit
Copia Nro 2: Ca A
Copia Nro 3: Ca B
Copia Nro 4: Ca C
Copia Nro 5: Ca Franq
Copia Nro 6: Ca Ser
Copia Nro 7: Ca Cdo
Copia Nro 8: Sec Icia 101
Copia Nro 9: P N A
Copia Nro 10: P P B A
Copia Nro 11: P F A
Copia Nro 12: U P 3
Copia Nro 13: GA Mec 1
Copia Nro 14: Dest Mov GN 1
Copia Nro 15: BABAC 101
Copia Nro 16: Agr A Def Ae 101
Copia Nro 17: B Ing Comb 101 (Gpo Op)

SECRETO

Copia Nro. 17.
B Ing Comb 101
SAN NICOLAS
031000 May 82
AR - 29

ANEXO 1 (Concepto de la Operación) A LA ORDEN PREPARATORIA 1/82 (Protección del Litoral Marítimo y de los objetivos vitales de la jurisdicción)

[redacted]

Sírvase acusar recibo.

Gpo Op	
RUBRICO	CODIGO
	138

DICK EDMUNDO GRACES
Teniente Coronel - Jefe
Batallón de Ingenieros de Combate 101

DISTRIBUIDOR

El mismo del cuerpo de la OP.

INDUSTRIA ARGENTINA

ANEXO 1 (Concepto de la Operación Tentativo)
A LA OP 1/82 (Protección del Litoral Marítimo
y Protección de Objetivos Vitales)

Copia Nº
B Ing Comb 101
S Nicolás
031100 May 82
AB - 02

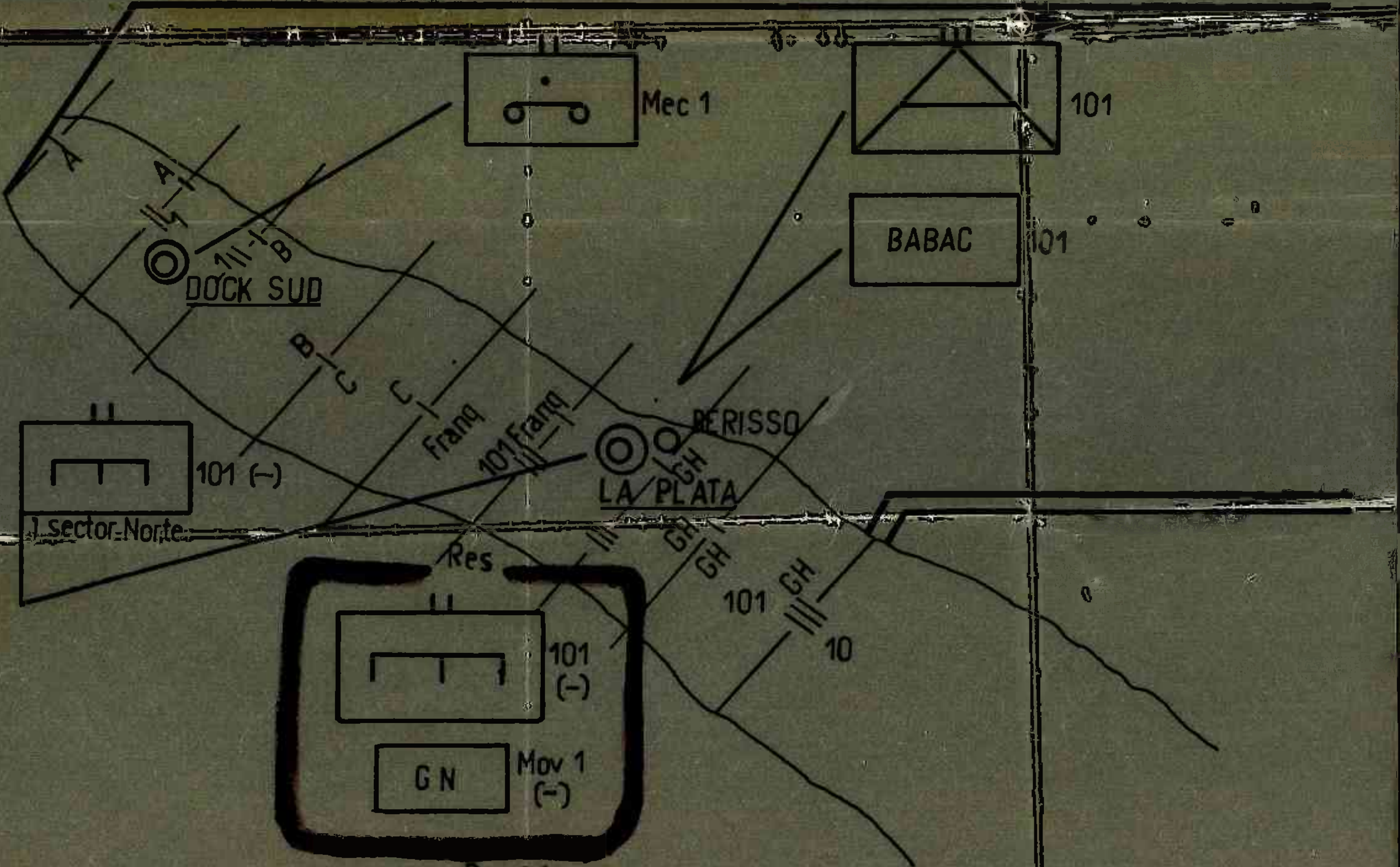
Mec 1
101
BABAC
101
A
A
B
DOCK SUD
B
C
C
Franq
101 Franq
BERISSO
GH
LA PLATA
101 (–)
1 sector Norte
Res
GH
GH
101
GH
10
101 (–)
G N
Mov 1 (–)

Copia Nº
BIng Comb 101
S Nicolás
081100 May 82
AB - 02

ANEXO 1 (Concepto de la Operación Tentativo) A LA OP 1/82 (Protección del Litoral Marítimo y Protección de Objetivos Vitales)

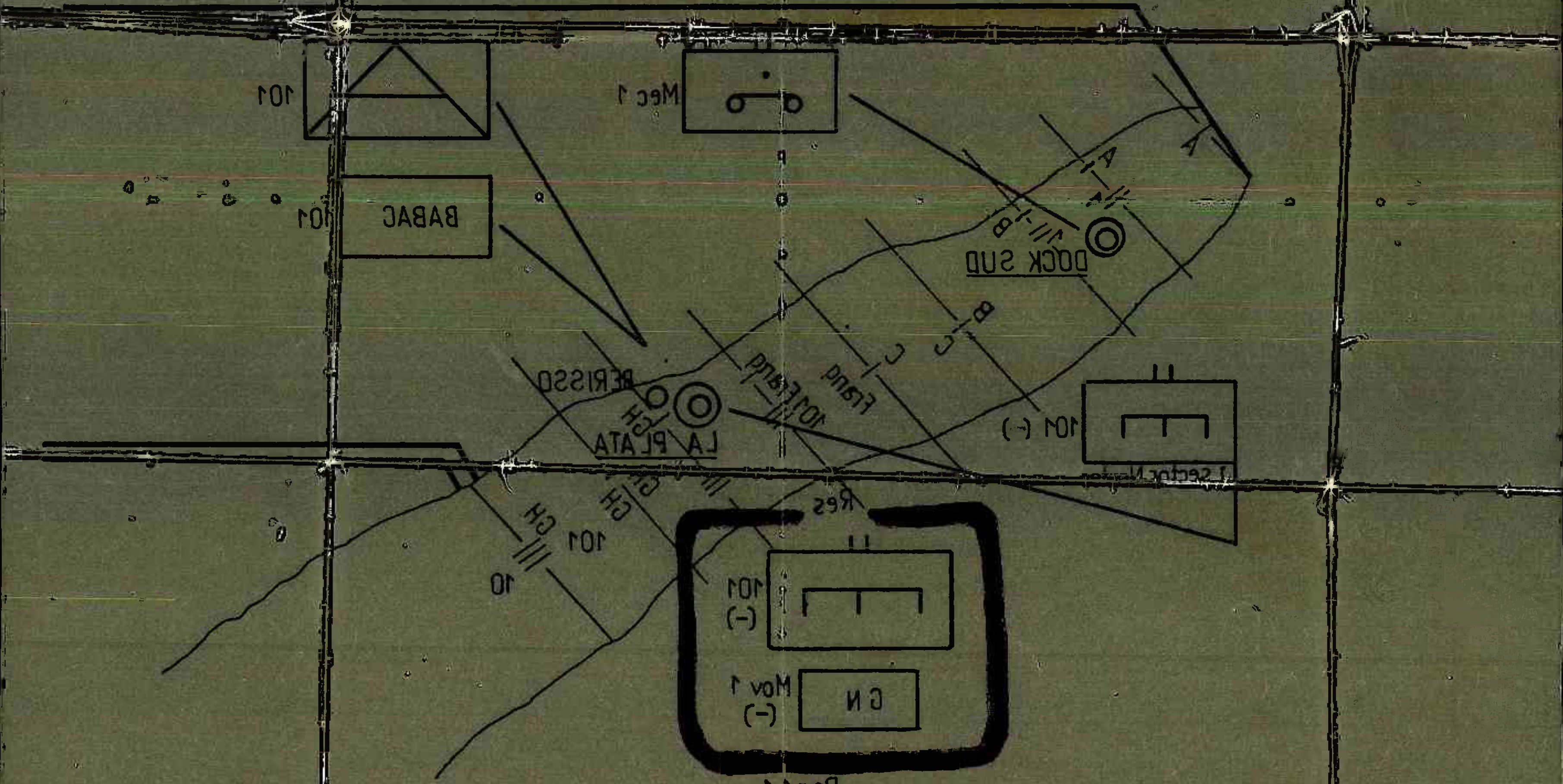
101
Mec 1
BABAC
101
A
A
A
B
B
C
C
DOCK SUD
BERISSO
LA PLATA
CH
CH
Frand
101 Frand
101 (-)
Res
101
(-)
Mov 1
(-)
G N
CH
10
101

2

87

FOLIO 11

CPO EJ I FOJA 6 Nº B ING COMB 101

Copia Nro 15
B Ing Comb 101
SAN NICOLAS
291200 Mar 83
JAP - 23

ORDEN ESPECIAL Nro 2/83 (Ceremonia Conmemorativa del 1er Aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas)

1. SITUACION

Con motivo de la conmemoración del 1er Aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwichs del Sur y ante un requerimiento de cooperación del "Arsenal Naval ZARATE", quién deberá entregar condecoraciones a deudos del personal de la Armada del Crucero "ARA GENERAL BELGRANO" existentes en SAN NICOLAS, el Batallón de Ingenieros de Combate 101 en cumplimiento de la orden impartida por el Cdo Cpo Ej 1, efectuará una formación interna y participará en una ceremonia a organizar por la Municipalidad local, a fin de reconocer los esfuerzos y sacrificios realizados en pos de tan noble objetivo y hacer llegar a los deudos existentes en el Área, el reconocimiento de la Nación Argentina y acompañarlos en el dolor que los embarga.

2. MISION

El B Ing Comb 101 planificará y ejecutará la ceremonia interna y coordinará con la Municipalidad la ceremonia externa pertinente, las que se llevarán a cabo el 04 Abr 83, a fin de satisfacer las exigencias impuestas y contribuir a alcanzar la finalidad perseguida.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en el desarrollo de una formación interna y una ceremonia externa, las que se desarrollarán de acuerdo a lo siguiente:

1) Formacion interna

a) Se ejecutará en la Plaza de Armas del B Ing Comb 101 el 041000 Abr 83.

b) Participantes

(1) Efectivos clases 63 y 64 del B Ing Comb 101.

(2) Delegaciones de PNA, PFA, UR VII, U P 3.

(3) Comisión del Arsenal Naval ZARATE.

(4) Deudos de los combatientes de la Armada, que voluntariamente se adhieran al acto.

(5) Invitados especiales.

c) Sucesión de los actos (RV 200-1 Art 2014 y 2015)

(1) Adopción del dispositivo.

(2) Ingreso de las Banderas Nacional de Guerra.

(3) Presentacion al Jefe de la Guarnición SAN NICOLAS.

(4) Revista a los efectivos y saludo.

(5) Himno Nacional Argentino.

(6) Invocación Religiosa.

(7) Lectura de los Decretos convalidando las condecoraciones y distinciones a cargo del Oficial Jefe de la Delegación de la Armada.

(8) Entrega de condecoraciones a los familiares del personal fallecido.

(9) Desfile de efectivos.

(10) Despedida de los deudos del personal fallecido e invitados especiales.

2) Ceremonia externa

a) Se ejecutará el 041100 Abr 83 en coordinación con la Municipalidad local, la que tendrá la responsabilidad primaria en la preparación y en su desarrollo y consistirá en lo siguiente:

(1) Descubrimiento y Bendición de una placa recordatoria en un monolito recordatorio eregido a tal fin en el cementerio local.

(2) Ofrenda floral.

(3) Minuto de silencio.

(4) Desconcentración.

b) Participantes

(1) Deudos del personal fallecido que voluntariamente se adhieran a los actos.

(2) Invitados especiales (serán los mismos que participarán en la ceremonia militar).

(3) Autoridades Municipales.

(4) Autoridades de la Guarnición Militar SAN NICOLAS.

c) Guardia de Honor y Seguridad

A cargo de la Prefectura Naval Argentina de SAN NICOLAS.

x. Instrucciones de coordinación

1) Los efectivos que deberán formar, lo harán de la siguiente forma:

a) Efectivos del B Ing Comb 101

Efectivos que forman: De acuerdo al dispositivo que se publica en Anexo 1.

(1) Bandera de Guerra de la Unidad

Abanderado: Subt D MARIANO HORACIO BERGAMO

Escoltas: Cabo 1ro SALVADOR RAMETTA
Cabo 1ro ALFREDO LUIS ALZOGARAY

Uniforme: De combate

(2) Banda

Uniforme: De combate con casco y armamento que por rol de combate le corresponde.

(3) Subunidades

Ca Unif: 3 Secciones de combate con casco y armamento que por rol de combate le corresponde.

Ca(s) Ing Comb A y B, Subun Cdo, Ser y Franq: Uniforme de combate sin armamento.

(4) Pelotón de recepción de invitados especiales

Jefe: My D JORGE FELIX ARCE VILLEGAS

Integrantes: Subof My OSBALDO MARINZALDA
Subof My MAURICIO MANDEZ
Subof My CARLOS MARTINEZ
Subof My PEDRO GOMEZ
Subof Pr HECTOR REYNOSO
Subof Pr ENRIQUE LUQUES
Subof Pr JORGE BALCOF

Uniforme: De diario

b) Delegaciones de PNA - UR VII PPBA - U P 3 - PFA - SPPBA

(1) Bandera, abanderado y escoltas.

(2) Sección escolta.

(3) Uniforme: de formación especial.

c) Delegación ARA

De acuerdo a lo ordenado por el Jefe del Arsenal Naval ZARATE.

d) Pelotón acompañantes de los familiares de los fallecidos del Crucero "ARA GENERAL BELGRANO" durante las cemonias

Se desempeñarán como tales el siguiente persomal:

Acompañante familiares Cbo 2do Artillero GRINALDI CLAUDIO ARIEL: Cap D JUAN CARLOS BIZAI.

Acompañante familiares S/C 62 SOTELO SORIANO: Tte 1ro D GUSTAVO CALDERINI.

Acompañante familiares Marinero 1ra VELAZQUEZ MIGUEL MARCELO: Sub Prefecto D MIGUEL E ARATA.

Acompañante familiares S/C 62 MENDIETA HECTOR EDUARDO: Of Ars Naval ZARATE.

Acompañante familiares S/C 62 MERAVIGLIA RICARDO: 1 Of PNA SAN NICOLAS.

Acompañante familiares S/C 62 PALLARES VICTOR DANIEL: Subt D GABRIEL A CACHIQUIS.

Acompañante familiares S/C 62 RICARTE MARTIN MAURICIO. Subt D ARCADIO UDABE.

Acompañante familiares S/C 62 SOSA JOSE LUIS: Subt D MANUEL R CANSINOS MARTINEZ.

Uniforme: De diario

e) Sec Icia 101/Dest Icia 101 SAN NICOLAS

En cumplimiento de su tarea específica antes, durante y después de la ceremonia, de acuerdo a las órdenes verbales impartidas.

f) Personal que no forma

Uniforme: De diario

2) Hora de iniciación de los actos

0930 hs - Adopción del dispositivo.
0940 hs - Presentación al 2do J B Ing Comb 101.
0945 hs - Ingreso de las Banderas a la formación.
1000 hs - Presentación al Jefe de la Guarnición Militar SAN NICOLAS.

3) El Oficial de Personal confeccionará las invitaciones especiales de acuerdo a las órdenes verbales impartidas, para lo cual contará a tal efecto con el Subof My LUIS H PONZI, debiendo ser repartidas antes del 311200 Mar 83. Las mismas serán cursadas a los titulares de organizaciones, instituciones, centros, etc, locales y alrededores, en razón del carácter nacional que tiene el evento que se conmemora.

4) La reunión de coordinación con el personal de ARA, se efectuará el 291000 Mar 83 en el B Ing Comb 101.

4. [illegible]

a. El servicio de Finanzas adoptará las medidas que crea conveniente para preparar la ofrenda floral a entregar por el B Ing Comb 101 en la ceremonia externa (Cementerio local).

b. Se efectuará el apoyo logístico de acuerdo a RFL en vigencia.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

Puesto Comando: el actual.

b. Comunicaciones

Las actuales, por canales normales.

Sírvase acusar recibo.

Gpo Op	
RUBRICÓ	CODIGO
	154
	140

EDMUNDO ALDO BERTORELLO
Teniente Coronel - Jefe
Batallón de Ingenieros de Combate 101

ANEXOS

Anexo 1: Dispositivo de la formación militar en la Plaza de Armas del B Ing Comb 101.

DISTRIBUIDOR

Copia Nro 1: Cdo Cpo Ej 1
Copia Nro 2: Arsenal Naval ZARATE.
Copia Nro 3: Delegación SAN NICOLAS de la Policía Federal.
Copia Nro 4: Prefectura Naval SAN NICOLAS.
Copia Nro 5: Unidad Regional VII PPBA.
Copia Nro 6: Unidad Penal 3.
Copia Nro 7: Sec Icia 101.
Copia Nros 8 a 14: Subunidades y Banda
Copia Nro 15: Archivo Gpo Op.

FOLIO 16

CPO EJ I FOJA Nº 11 ING COMB 101

Copia Nro 15
B Ing Comb 101
SAN NICOLAS
291200 Mar 83
JAP - 23/1

ANEXO 1 (Dispositivo de la formación militar en la plaza de Armas del B Ing Comb 101) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 2/83 (Ceremonia Conmemorativa del 1er Aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas)

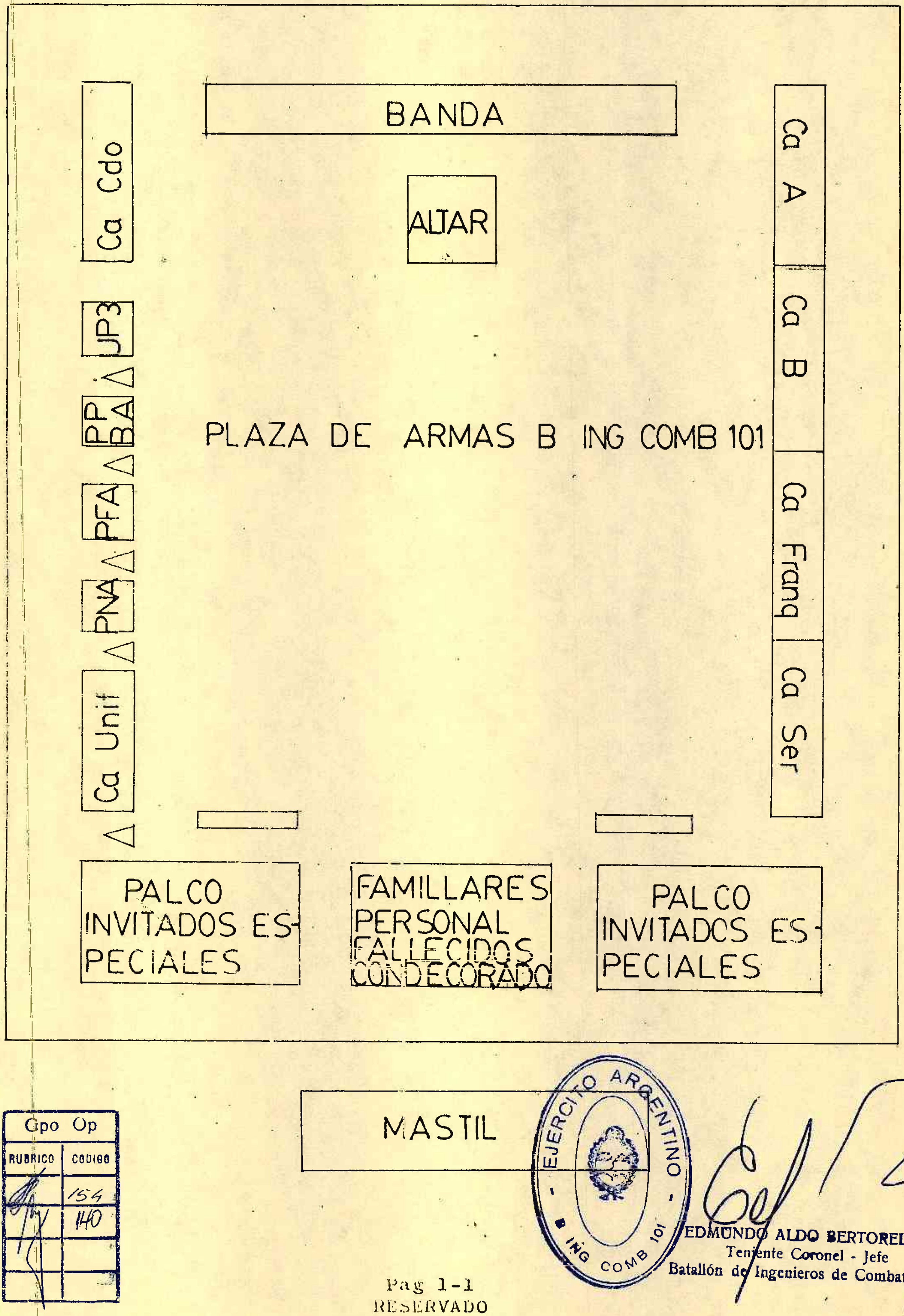
BANDA
ALTAR
Ca Cdo
JP3
PP BA
PFA
PNA
Ca Unif
Ca A
Ca B
Ca Franq
Ca Ser
PLAZA DE ARMAS B ING COMB 101
PALCO INVITADOS ESPECIALES
FAMILLARES PERSONAL FALLECIDOS CONDECORADO
PALCO INVITADOS ESPECIALES
MASTIL

Gpo Op	
RUBRICO	CODIGO
	154
	140

EDMUNDO ALDO BERTORELLO
Teniente Coronel - Jefe
Batallón de Ingenieros de Combate 101

3

FC 18
CPO EJ 1 FOJA 12 Nº INF COMB 101

SE

[illegible]

Copia n
Jef Pol [illegible] Bs [illegible]
LA PLATA
232000 Abr 82
CDF - 30

Orden de OPeraciones 02/82

[illegible] NES Nº [illegible] Operativo "OTEO" - Exploración y observación [illegible] DE [illegible] POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

[illegible] Buenos Aires - sin escalas - Jef III Op

[illegible] la Operación: Anexo 1.

[illegible]ACION

[illegible] La recuperación de las Islas Malvinas por parte de las FFAAAA el día [illegible] Abr 82, trajo aparejado una reacción de Gran Bretaña que ha desta[illegible] una fuerza naval en el Atlántico Sur.

[illegible] que en el contexto de medidas a adoptarse en nuestro pais [illegible] situación de emergencia, la PPBA no queda ajena a una actua[illegible] dentro de los límites que le brinda sus posibilidades potencia[illegible] humanas y logísticas, y como consecuencia de su misión natural que [illegible] de cooperar al mantenimiento del orden interno.

[illegible] circunstancia y como medida de prevención para la detección [illegible] de GB que pudiesen acercarse a la costa bonaerense, se impo[illegible] la Institución el deber de participar como último escalón en [illegible] de observación.

[illegible]ION

[illegible] drá desde el momento de la impartición de la orden respecti[illegible] dispositivo de exploración y observación en colaboración a las [illegible] través de la [illegible] costera atlántica, desde la ciudad de Berisso [illegible], hasta la desembocadura de la Laguna La Paja (sur arroyo [illegible] Muertos), a los fines detectar visualmente cualquier movimiento [illegible] marítimas o aéreas que hagan su desplazamiento en la zona

FOLIO 19
CPO EJ I FOJA 12 Nº INF COMB 101

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

1) Maniobra

a) El personal policial en operaciones mantendrá constante vigilancia en su respectiva área de responsabilidad conforme sectores prefijados, a los fines dectectar cualquier movimiento de fuerzas que operen desde el mar.

b) A tal efecto la observación estará dirigida a ubicar naves de superficie, submarinas y aéreas, localizadas dentro del alcance visual.

c) Las dotaciones de los GGTT, con sus respectivas movilidades, recorrerán los sectores asignados comunicando en forma inmediata a sus bases cualquier tipo de novedad observada.

d) Dicha novedad será a su vez retransmitida por la UR al asentamiento militar más próximo, que adoptará las pertinentes medidas.

e) Aclárase que toda nave avistada o situación sospechosa que se observare, debe ser inmediatamente informada aún aquellas aparentemente "inofensivas".
Se debe tener en cuenta que podría adoptarse un camuflage y ser utilizado por fuerzas hostiles en procura de pasar desapercibidos para la concreción de sus objetivos.

f) Simultáneamente, se informará a la Jef Pol (DG Seg y Jef III Op) haciéndose constar autoridad militar notificada.

2) Fases

a) Fase 1 - Preparación

(1) Tiempo:

(a) Desde la recepción de la presente.

(2) Finalidad:

(a) Organización, preparación, apresto, e instrucción para concretar la operación.

(3) Comprende:

(a) La designación de personal que constituirán los GGTT.

(b) Acondicionamiento de la movilidad a afectar y demás medios logísticos a utilizar en la operación.

(c) Adoctrinamiento del personal para el correcto conocimiento de la misión que les cabe desarrollar y los objetivos perseguidos.

(d) Reconocimientos.

(e) Asignación partida de gastos.

b) Fase 2 - Despliegue

(1) Tiempo:

(a) A ordenarse oportunamente.

(2) Finalidad:

(a) Alistamiento para el inicio de la operación.

(3) Comprende:

(a) Traslado del personal y movilidad a los acantonamientos previstos para la iniciación de la operación.

(b) Asignación de alojamientos.

(c) Reconocimientos por parte de los GGTT de los sectores de su responsabilidad.

(d) Chequeo de los medios logísticos y reajustes necesarios.

c) Fase 3 - Ejecución

(1) Tiempo:

(a) A partir de la orden de implantación de los servicios.

(2) Finalidad:

(a) Ejecutar las operaciones que aseguren una inmediata detección de elementos extraños conforme enunciados del apartado 2 Misión.

(3) Comprende:

(a) Patrullajes de sectores.

(b) Observación del área de responsabilidad atlántica.

(c) Inmediato alerta ante constataciones verificadas.

d) Fase 4 - Repliegue

(1) Tiempo:

(a) Desde la orden respectiva.

(b) Hasta 12 hs después de impartida.

(2) Finalidad:

(a) Reintegrar personal y medios a sus destinos de origen.

(3) Comprende:

(a) Traslado de personal y medios.

(b) Continuación de las funciones normales.

b. Misiones Particulares

1) Dirección General de Seguridad

a) Personal

(1) Designará dos dotaciones compuestas por dos choferes y cuatro acompañantes, por sector, a cargo de un Oficial, los que mediante la utilización de un vehículo tendrá a su cargo la responsabilidad de la observación del área asignada.

(a) El Oficial y los dos choferes serán extraidos de la jurisdicción regional sectorizada.

(b) En el caso del Sector 1, lo serán de la UR VI La Plata.

(c) Los acompañantes -total 28- serán designados 20 del Cpo Infantería y 8 de Caballería.

(d) En el caso de los Sectores 8 y 9 (Puestos Fijos) lo serán todos de la UR Mar del Plata.

b) Movilidad

(1) Se afectará un Jeep Mercedes Benz Todo Terreno, de la dotación jurisdiccional, por cada sector.

(2) En el caso del Sector 1, lo será de la UR VI La Plata.

c) SECTORES

(1) Sector n° 1:

(a) Comprende:

(1') Desde Berisso hasta entrada a Verónica

(b) Distancia aproximada:

(1') 110 Kilómetros

(c) Acantonamiento:

(1') Comisaría de Magdalena

(2) Sector n° 2:

(a) Comprende:

(1') Desde entrada a Verónica hasta Esquina de Crotto

(b) Distancia aproximada:

(1') 120 Kilómetros

(c) Acantonamiento:

(1') Destacamento Caminero Cerro de la Gloria

(3) Sector n° 3:

(a) Comprende:

(1') Desde Punta Rasa hasta Pinamar

(b) Distancia aproximada:

(1') 100 Kms

(c) Acantonamiento:

(1') Comisaría Mar de Ajó

(4) Sector n° 4:

(a) Comprende:

(1') Desde Pinamar hasta Laguna Mar Chiquita

(b) Distancia aproximada:

(1') 100 Kilómetros

(c) Acantonamiento:

(1') Comisaría Villa Gesell

(5) Sector n° 5:

(a) Comprende:

(1') Desde Punta San Andrés hasta Boulevard Atlántico

(b) Distancia aproximada:

(1') 70 Kilómetros

(c) Acantonamiento:

(1') Comisaría de Miramar

(6) Sector n° 6:

(a) Comprende:

(1') Desde Acceso a Las Tres Plantas hasta Balneario Los Angeles.

(b) Distancia aproximada:

(1') 60 Kilómetros

(c) Acantonamiento:

(1') Comisaría de Necochea

(7) Sector n° 7:

(a) Comprende:

(1') Desde Arroyo de Zabala hasta Arroyo Cristiano Muerto.

(b) Distancia aproximada:

(1') 40 Kilómetros

(c) Acantonamiento:

(1') Balneario San Cayetano.

(8) Sector n° 8 - Puesto Fijo:

(a) Comprende:

(1') Santa Clara del Mar

(b) Acantonamiento:

(1') Santa Clara del Mar

(9) Sector n° 9 - Puesto Fijo:

(a) Comprende:

(1') Centinela del Mar

(b) Acantonamiento:

(1') Casilla Rodante que afectará del Cpo Cam.

(c) Personal:

(1') Lo cubrirán 2 Oficiales y 4 Suboficiales y Tropa por turno (24 x 24 hs).

x. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

1) Responsabilidades

a) Sin perjuicio de la responsabilidad operativa de los GGTT en los lugares asignados, los JJRR de las UU sectorizadas designarán un Comisario Inspector para que diariamente tome contacto con dicho personal, y efectúe las observaciones o indicaciones pertinentes.

b) Consecuentemente, los Comisarios jurisdiccionales se hallarán compenetrados de la situación y tareas que se realizan coadyuvando dentro de sus áreas de competencia, con la misión impuesta, median

te controles respectivos.

c) En los Partidos de General Pueyrredón, Necochea y General Alvarado, como así en los Municipios Urbanos de la Costa, Villa Gesell, Pinamar y Mar Chiquita, se destacará personal y medios jurisdiccionales en idéntica labor de observación que la que tienen a cargo los GGTT.

2) Comunicaciones

a) No obstante la inmediata tranmisión de cualquier novedad verificada, los GGTT establecerán comunicaciones con sus bases en los siguientes momentos:

(1) Al inicio del patrullaje.

(2) Al regreso del patrullaje.

(3) Cada una (1) hora contada desde el inicio del patrullaje.

b) Si pasados 10 minutos de la hora en que el GT debía pasar la información "con" o "sin" novedad, no lo ha hecho, la UR respectiva procederá a recabarla, sin perjuicio de las pertinentes averiguaciones para determinar responsabilidades ante el no cumplimiento de la orden.

c) Verificada una novedad por el GT la transmitirá a la UR, operándose el procedimiento indicado en el apartado 1) Maniobra, inciso d).

d) A los fines lograr una más efectiva cobertura de las comunicaciones, los móviles, por sector, y las centrales regionales, adoptarán la denominación agregada en el Anexo n° 4.

3) Los JJRR preveerán el relevamiento de personal y medios afectados, mediante una anticipada individualización de los reemplazos, ante una eventual prolongación de los servicios.

4) Deberá tenerse en cuenta que la operación se llevará a cabo en forma independiente, simultánea o conjunta con las que realicen las FFAA o de Seguridad.

5) La acción no se limitará únicamente a la observación del horizonte marítimo y menos aún en posición alejada de la costa. La misma deberá hacerse extensiva a la exploración de la costa en búsqueda de posibles rastros indicativos de desembarco de grupos tácticos especiales.

4. SPAC

a. Estado Mayor

1) Jefatura IV Logística
a) Ver Anexo n° 2.

2) Dirección Administración
a) Ver Anexo n° 3.

3) Dirección Comunicaciones

a) Para permitir una amplia cobertura radial en la zona costera, procederá a instalar estaciones repetidoras en:

(1) Verónica
(2) General Conesa

(3) Necochea

b) Asimismo dotará del correspondiente equipo de radio a la Casilla Rodante a instalar en el Sector 9 - Puesto Fijo Centinela del Mar.

c) Efectuará los ajustes técnicos que sean menester directamente en los sectores de operaciones, para obviar cualquier desperfecto o desigualdad de frecuencias entre los distintos equipos.

d) El sistema de comunicaciones se desarrollará en frecuencia 4.

e) Afectará 2 choferes, 6 especialistas y 2 móviles para la instalación de los respectivos equipos.

f) La instalación de repetidoras que se alude en el inciso a), operará en el momento en que se imparta la orden de ejecución de la op.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PCP: Jef Pol Prov Bs As

2) PCA: A determinar oportunamente.

b. Comunicaciones

Equipos fijos, móviles y portátiles vigentes, funcionando conforme se especifica en el desarrollo de la presente.

Sírvase acusar recibo.

JEFE

MARIO RAMON LEPORI
General de Brigada (R)
Jefe de Policia

Documentos agregados:

Anexo n° 1: Organización para la Operación
Anexo n° 2: Cálculo de Combustible
Anexo n° 3: Cálculo de Viáticos
Anexo n° 4: Código de Comunicaciones

DISTRIBUIDOR:

Copia n° 1 : Jef Pol
Copia n° 2 : Subjef Pol
Copia n° 3 : DG Seg
Copia n° 4 : DG Inv
Copia n° 5 : DG Icia
Copia n° 6 : 2do Jef EM
Copia n° 7 : DS Met
Copia n° 8 : DS Int Sur
Copia n° 9 : D Cpos
Copia n° 10 : JUR Mar del Plata
Copia n° 11 : JUR La Plata
Copia n° 12 : JUR Chascomús
Copia n° 13 : JUR Bahía Blanca
Copia n° 14 : Jef III Op
Copia n° 15 : Jef IV Log
Copia n° 16 : D Com
Copia n° 17:

LA PLATA
232000 Abr 82
CDP - 30

FOLIO 25

CPO EJ 1
FOJA Nº 19
INS COMB 101

SECRETO

Pág 1-1

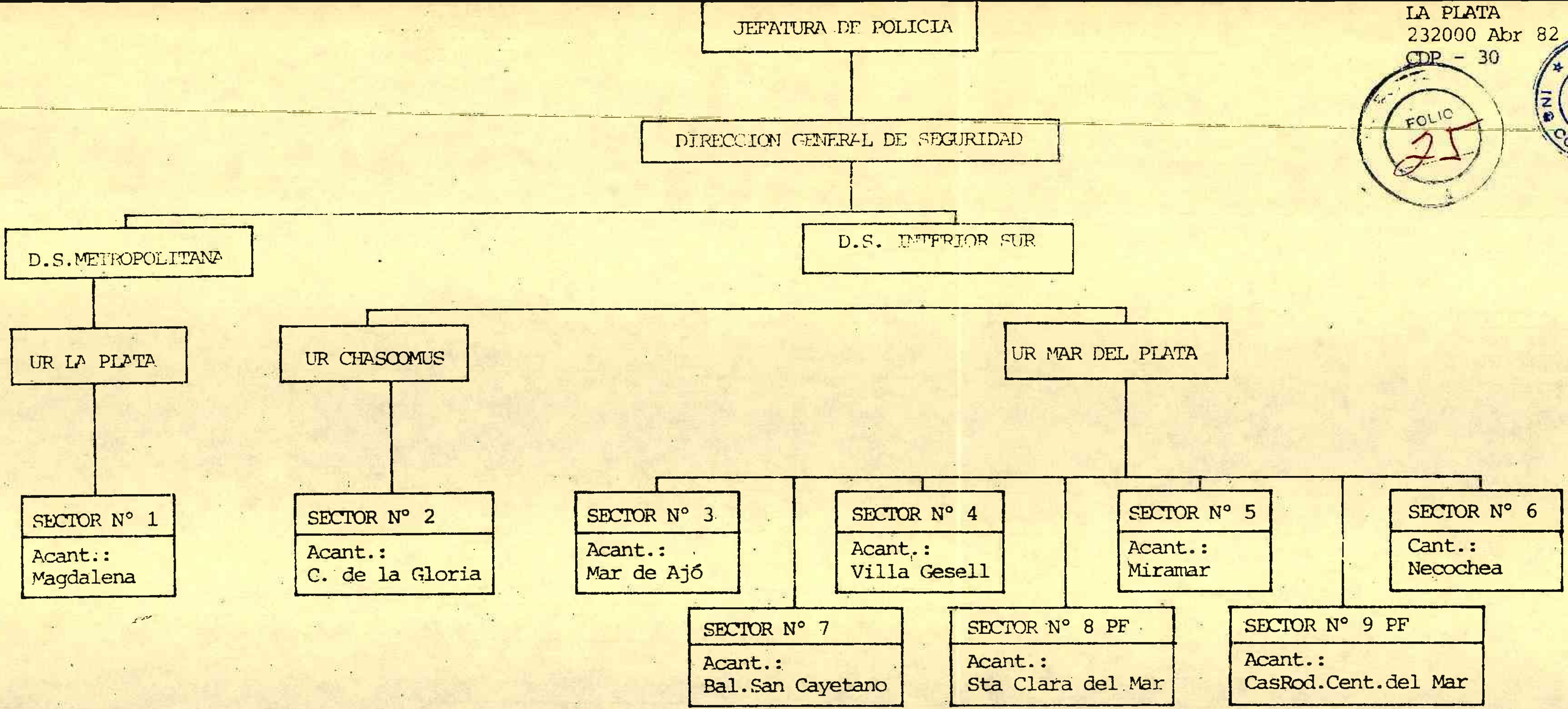
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
D.S. METROPOLITANA
D.S. INTERIOR SUR
UR LA PLATA
UR CHASCOMUS
UR MAR DEL PLATA
SECTOR N° 1
Acant.: Magdalena
SECTOR N° 2
Acant.: C. de la Gloria
SECTOR N° 3
Acant.: Mar de Ajó
SECTOR N° 4
Acant.: Villa Gesell
SECTOR N° 5
Acant.: Miramar
SECTOR N° 6
Cant.: Necochea
SECTOR N° 7
Acant.: Bal. San Cayetano
SECTOR N° 8 PF
Acant.: Sta Clara del Mar
SECTOR N° 9 PF
Acant.: CasRod.Cent.del Mar

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR:

El del cpo de la orden.

JEFE

MARIO RAMON LEPORI
General de Brigada (R)
Jefe de Policía

SECRETO

FACTIBILIDAD DE COMUNICACIONES COSTA ATLANTICA

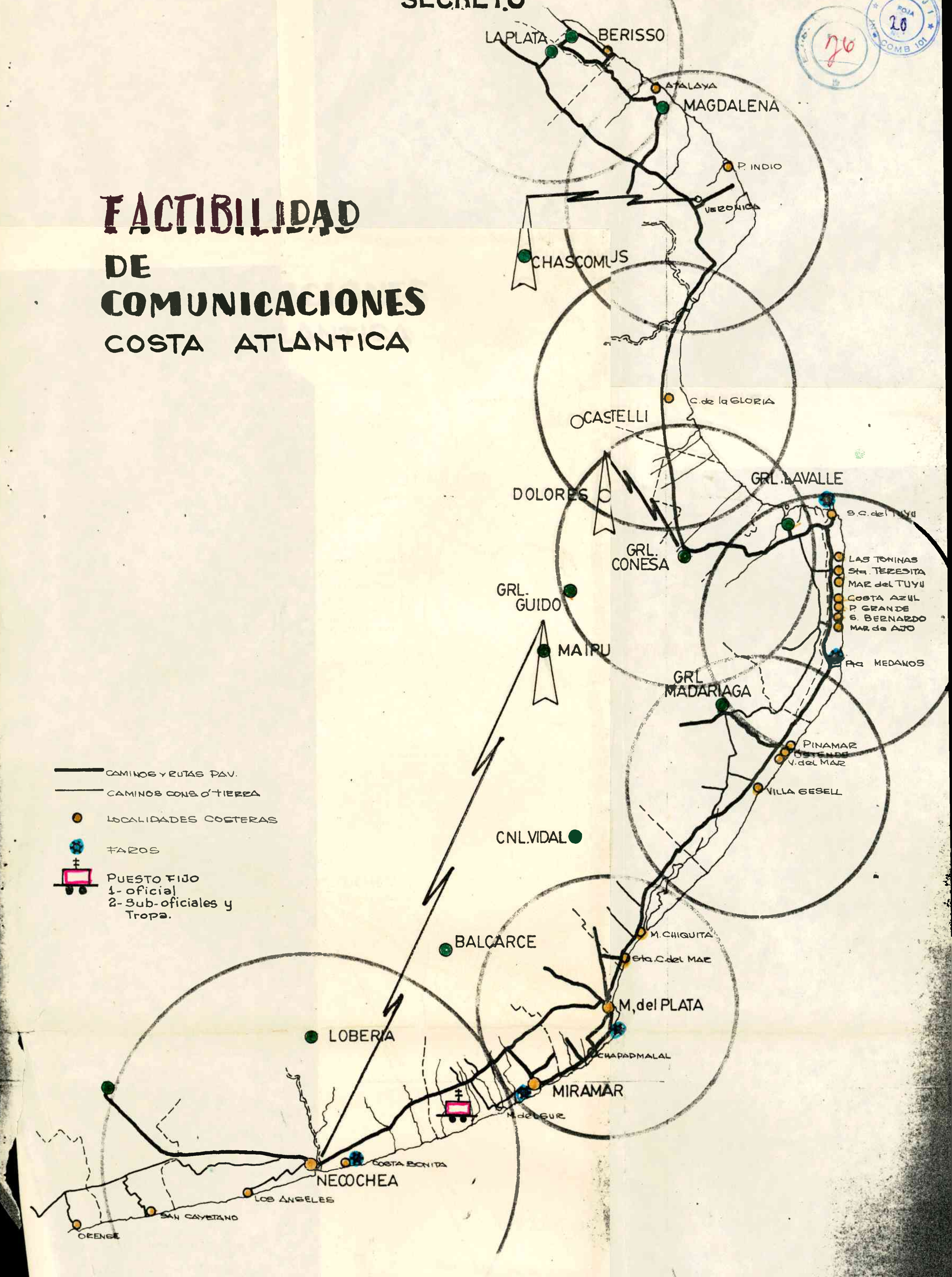
LA PLATA
BERISSO
ATALAYA
MAGDALENA
P. INDIO
VERONICA
CHASCOMUS
C. de la GLORIA
CASTELLI
DOLORES
GRL. LAVALLE
S. C. del TUYU
GRL. CONESA
GRL. GUIDO
LAS TONINAS
Sta. TERESITA
MAR del TUYU
COSTA AZUL
P. GRANDE
S. BERNARDO
MAR de AJO
MAIPU
Pta MEDANOS
GRL MADARIAGA
PINAMAR
OSTENDE
V. del MAR
VILLA GESELL
CNL. VIDAL
M. CHIQUITA
Sta. C. del MAR
BALCARCE
M. del PLATA
LOBERIA
CHAPADMALAL
MIRAMAR
M. del SUR
COSTA BONITA
NECOCHEA
LOS ANGELES
SAN CAYETANO
ORENSE
CAMINOS Y RUTAS PAV.
CAMINOS CONS. Ó TIERRA
LOCALIDADES COSTERAS
FAROS
PUESTO FIJO
1- oficial
2- Sub-oficiales y Tropa.

SECRETO

FOLIO 28
CPO EJ I HOJA 21 B 101

PARTIDOS
BERISSO
MAGDALEN

PALO BLANCO
①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
Bca
⑨
⑩
⑪
⑫
LA BAGLIARDI
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
PLAYA MUNICIPAL
㉗
LA BALANDRA
㉘
㊴
㊵
㊶
㊷
ATALAYA
MAGDALENA
VIEYTES
㊸
㊹
MAGDALENA
㊻
㊼
㊽
㊾
㊿
(51)
(52)
A. JONTE
(53)
(54)
110 Km
(55)
(56)
(57)
(58)
(59)
(60)
(61)
(62)
PUNTA INDIO
(63)
ONICA

Nº DE ORDEN (0465)

LOS TALAS

1 [illegible]
2 Chaj[illegible]
4 Sub[illegible]

28

APENDICE 1 (Radioaficionados Costa Atlántica) AL ANEXO 5 (Relevamiento Costa Atlántica) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nº 3/82 (Operativo "OTEO") DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

SECTOR 1

Nº	CARACTERISTICA	NOMBRE Y APELLIDO	DOMICILIO
	BERISSO		
1	LU9-DE	GARCIA EDUARDO JOSE	Calle San Nicolas Nº 725
2	LU6-DAJ	SISLIAUSKAS JORGE	Calle Nueva Callao Nº 4160
3	LU5-DPK	BONAGURU AILIO	Calle Montevideo Nº 2367
4	LU5-D2A	AUGSTAITIS ALBERTO	Calle Buenos Aires Nº 925
5	LU3-DN	TOPICH JORGE ESTEBAN	Calle Avda. Banco Pcia. Nº 548

RUTAS Y ACCESOS

Asfaltados, acceso a Berisso, Ensenada, La Balandra, Atalaya y Verónica.

Consolidados, acceso a Punta Blanca, Alvarez Jonte y Punta Indio.

ACCIDENTES GEOGRAFICOS

Arroyo El Pescado; Arroyo sin nombre localizado a 10 Km al Norte de Atalaya; Arroyo Morales; Arroyo Cañadón Grande; Arroyo sin nombre localizado a 3 Kms. al Norte Punta Indio.

Nº	PARTIDO	PROPIETARIO	EXTENSION	PERSONAS	EXPLOTACION	COMUNIC.	TRANSPORTE	PISTAS
	BERISSO							
		RAMIREZ ABELIA	4 Has.	2	Forestal	-	Trac. a sangre	-
		LLETA BERNARDO	10 Has.	-	Forestal	-	1 Automóvil	-
3		Fiscal	5 Has.					
4		IBAÑEZ CARLOS	10 Has.	-	Forestal	-	1 Automóvil	-
5		Fiscal	5 Has.					
6		SARASA PEDRO y PABLO	15 Has.	1	Forestal	-	-	-
7		SILVA Hnos.	5 Has.	-	Forestal y frutic.	-	-	-
8		Fca.Harina de Pescado	5 Has.	5	Industrial	-	1 Pick Up	-
8 bis		Fca.Harina de Pescado den CABAC S.R.L.,egdo. BRAVO ROBERTO	10 Has.	5	Industrial	-	2 Tractores,1 Unimok M.Benz,1 Pick Up.F.100	-
9		BRUNET JOSE PABLO	7 Has.	5	Pescador	-	-	-
10		Sucesión FERRAGINA	2 Has.	-	Forestal	-	-	-
11		DESIMONE LEONARDO		6	Forestal	-	1 Pick Up	-
2		BARRAGAN ROBERTO		3	Forestal	-	-	-
13		DESIMONE MIGUEL	2 Has.	2	Forestal y frutic.	-	-	-
14		PENNA ROBERTO	4 Has.	4	Forestal	-	1 Pick Up F.100	-
15		Suc.GUTIERREZ PEDRO	35 Has.	2	Forestal	-	1 Pick Up	-
16		GESSI VIRGINIO	17 Has.	2	Forestal	-	1 Pick Up Chevrolet	-
17		CHANCEL JOSE	10 Has.	2	Forestal	-	-	-
18		MONTERO CESAR	50 Has.	2	Forestal	-	1 Pick Up.	-
19		ANTUNEZ EZEQUIEL	6 Has.	2	Transportista	-	1 Camión Fiat Mod.78	-
20		SANPEDRO ELISEO	70 Has.	5	Forestal	-	1 Tractor	-
21		Suc.DE SARIO JOSE	38 Has.	20	Forestal	-	2 Automóviles	-
22		Suc.MIGUEZ BERNARDO	35 Has.	-	Forestal	-	-	-
23		CARRIQUE JUAN	40 Has.	3	Forestal	-	-	-
24		AGOSTINELLI MARIO	20 Has.	-	Forestal	-	-	-
25		Suc.Vda.de VIU	20 Has.	-	-	-	-	-
26		Balneario Municipal						
27		Balneario La Balandra						
28		MONTEROS ABELARDO	75 Has.	2	Ganadera-Forrajera	-	1 Automóvil	-
	MAGDALENA							
29		TRAVERSO FRANCISCO y V	1.312 Has.	7	Agrícola-ganadera	-	1 Automóvil	-
30		CIELOCH ESTANISLAO	60 Has.	2	Forestal-ganadera	-	-	-
31		DOMINGUEZ WENCESLAO	125 Has.	3	Agrícola-ganadera	-	1 Automóvil	-
32		BERRI A.	70 Has.	3	Ganadera	-	-	-
33		SQUERRA JUAN FRANCISCO	210 Has.	2	Ganadera	-	-	-
34		FOR de PITE SARA	245 Has.	1	Ganadera	-	-	-
		OLANO de ARRECHEA	625	1	Ganadera	-	1 Automóvil-1 camión	-

Foliación correcta: de una a veintitres fojas

N

R-

R

INDUSTRIA ARGENTINA